

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

FECHA	22-08-2023	Nº DE COMISIÓN	1693	Nº DE COMISIÓN SIIF	
-------	------------	----------------	------	---------------------	--

NOMBRE DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA:	Andrea del Pilar Mantilla Rueda
TIPO DE VINCULACIÓN:	Carrera Administrativa
DEPENDENCIA:	Subdirección de Desarrollo Empresarial

DE MANERA ATENTA INFORMO QUE CUMPLÍ CON LA COMISIÓN O DESPLAZAMIENTO ASIGNADA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:								
COMISIÓN/ AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	INTERIOR	X	EXTERIOR					
RUTA Y FECHAS DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:								
DESDE			HASTA			RUTA		
DD	MM	AA	DD	MM	AA			
14	08	2023	16	08	2023	Bogotá D.C-Arauca-Bogotá		

OBJETO DE LA COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO
BRINDAR ASISTENCIA TECNICA PRESENCIAL AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL DEL PLAN DEPARTAMENTAL DEL AGUAS-ARAUCA EN FORMULACIÓN VIGENCIA 2023
Tema 1. Revisión y Ajustes documentos informe Final Vigencia 2022
Tema 2. Revisión y Ajustes documento de caracterización Fase I vigencia 2023
Tema 3. Revisión y Ajustes documento de Planeación, formato 5, vigencia 2023

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

INFORME DE COMISIÓN Y/O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

Desarrollo o reseña de los principales temas abordados:

Tema 1.

De acuerdo con lo programado y conforme a la revisión documental de los soportes y registro evidenciados en el Informe final vigencia 2023, se retroalimentó con profesional Social del PDA-Arauca, la importancia de incluir las observaciones y ajustar del documento, conforme a los lineamientos impartidos por la Subdirección de Desarrollo Empresarial en concordancia con lo dispuesto en la resolución 895/21 y en el anexo 5 del Plan de Gestión Social.

En consecuencia, se continuó con la revisión conjunta de los documentos del informe final y se efectuaron recomendaciones generales del documento haciendo énfasis en la necesidad de incluir los siguientes ajustes entre otros aspectos;

- Se reiteró la necesidad de ajustar la estructura del documento conforme a lo referido para la presentación de estos informes
- Se reiteró la necesidad de ajustar el registro fotográfico, ubicando el correspondiente pie de foto, en donde date; fecha lugar y tipo de actividad. Unificar tamaños y centrar las mismas, esto en todo el documento.
- Se reiteró la necesidad de incluir análisis en las actividades presentadas en donde date el impacto producido con el desarrollo, así como la pertinencia de continuar o no con las mismas durante la nueva vigencia.
- Se reiteró la necesidad de presentar las evidencias tal y como se proyectaron en la planeación y deben presentarse de forma clara y precisa por cada actividad.
- Se reiteró la necesidad de organizar el registro documental y filmico tal y como se presentó en la planeación.
- Respecto a la línea de participación se hicieron observaciones generales y se efectuaron las respectivas recomendaciones para la presentación de las evidencias y el ajuste de las mismas, así mismo, se indicó que no se deben presentar pantallazos de la matriz de consolidado de PRQS en Excel pues no se visibiliza de forma adecuada lo que dificulta su comprensión e interpretación, por tanto, se solicitó presentar en Excel y consignar el respectivo análisis y conclusiones en el documento de Word.
- No se evidenciaron conclusiones que daten los impactos generados con la vigencia 2022, se recomendó ajustar y ampliar dicha información.

A nivel general del documento se ajustaron algunos temas de fondo y se evidenció que los soportes en su gran mayoría se encuentran conforme a lo recomendado, no obstante, entendiéndose que los ajustes pendientes de forma sin mínimos, la profesional Social del PDA, manifestó la realización y organización de todos los pendientes para el próximo 23 de Agosto, por tanto, entendiéndose las dificultades en el

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

cargue de la información por parte del PDA, se habilitará un acceso en drive por parte del ministerio para el cargue de la información, acceso que tendrá disponibilidad el PDA hasta el 24 de Agosto a las 7:00am.

Tema 2.

Una vez concluida la revisión y recomendaciones del informe Final Vigencia 2023, se procedió a efectuar de forma conjunta la revisión de los ajustes y recomendaciones realizadas a la caracterización vigencia 2023, denotando que en su gran mayoría se acataron por parte del PDA, las recomendaciones respecto a la descripción socio territorial, entre otros aspectos, no obstante, se requirieron ampliar los análisis de los municipios situación que fue subsanada de forma inmediata y de forma conjunta, quedando pendiente sólo los ajustes de forma necesarios para la presentación de dicho documento acorde a los lineamientos.

Tema 3.

En otro aspecto, se efectuó encuentro con el subgerente Ambiental y Social con el objetivo de revisar las acciones de planeación comprendidas en la vigencia 2023, se reiteró la importancia de tener concordancia en los documentos de informe final, actualización de la caracterización y planeación de la actual vigencia, indicando que, para dar celeridad a la revisión y/o aprobación se deberá contar con la información suficiente y necesaria acorde a los formatos requeridos en el marco de la resolución 895/21 dando respuesta a las necesidades del territorio y de las comunidades beneficiarias.

En este mismo aspecto, se dio revisión al documento de planeación y se requirió encuentro con el Gestor, profesional Jurídico y Profesional Social del PDA, para unificar criterios respecto a la disponibilidad presupuestal y la destinación por la línea de planeación, acorde a las necesidades del territorio y de la continuidad de los procesos adelantados con la vigencia 2022, dentro de los aspectos relevantes se efectuaron las siguientes conclusiones;

- Con la ejecución de la presente vigencia se espera dar continuidad a la estrategia clubes defensores del Agua y fortalecerla mediante la creación de 7 clubes más, por lo cual se requiere que se proyecten comunidades de instituciones educativas de zonas rurales en cada municipio.
- Se proyecta realizar fortalecimiento a la línea de participación para garantizar el ejercicio de participación ciudadana de acuerdo a la normatividad existente y fomentar la formación de los comités de Desarrollo Social y de veeduría en cada uno de los municipios que se encuentren adscritos al PDA y cuenten con proyectos en ejecución.
- Entendiendo que en la vigencia anterior no se incluyeron actividades de enfoque étnico ni rural, se espera que de acuerdo a las necesidades identificadas a partir de la caracterización se logren fortalecer los espacios de capacitación en estas comunidades, por tanto se fortalecerán de forma significativas las acciones de capacitación y jornadas pedagógicas con comunidades rurales y étnicas.

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

- Entendiendo la época del año y la disponibilidad de la población estudiantil, en la estrategia CDA, se tiene proyectado fortalecer las jornadas lúdico pedagógicas, así como adelantar con los docentes y estudiantes la priorización de las estrategias a desarrollar dentro de los Clubes defensores del Agua, para que en la próxima vigencia se cuente con un mayor seguimiento y sentido de pertenencia que garantice la continuidad de las acciones y el desarrollo de buenos hábitos y comportamiento en materia del cuidado del recurso hídrico y del medio ambiente, y que los estudiantes se conviertan en agentes multiplicadores de saberes, dentro y fuera de sus Hogares.
- En cuanto a la línea de comunicación se proyectó la actualización y activación de la página web institucional con el objetivo de garantizar la transparencia de la gestión y divulgar las acciones desarrolladas desde el PDA-Arauca.

En términos generales, se acordó que la ejecución de los recursos estará orientada en acciones que permitan fortalecer las comunidades y brindar información clara, suficiente y oportuna en materia de prestación de servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, y que propendan hacia en desarrollo de los territorios.

Se espera que se ajuste el documento y sea remitido a esta cartera ministerial el viernes 25 de Agosto, acorde a los lineamientos para su presentación y con el desarrollo de cada actividad por estrategia, al igual que los demás formatos debidamente diligenciados (formato 5, 2 y 8).



Fotografía 1. Encuentro con subgerente ambiental y social CUMARE. 15 Agosto 2023

**FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE
DESPLAZAMIENTO**
PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59



Fotografía 2. Encuentro con Gestor, área social y Jurídica PDA-Arauca. 16 Agosto 2023

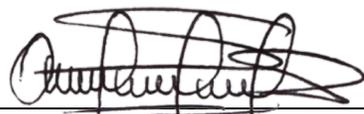


Fotografía 2. Encuentro con Gestor, área social y Jurídica PDA-Arauca. 16 Agosto 2023

FORMATO: CUMPLIDO E INFORME DE COMISIÓN O AUTORIZACIÓN DE DESPLAZAMIENTO

PROCESO: GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS
 Versión: 2, Fecha: 21/07/2023, Código: GRF-F-59

Nota: Se ha socializado frente a las entidades territoriales, beneficiarios o partes interesadas los canales habilitados para acceder a los planes, programas y/o proyectos del MVCT y la no existencia de tramitadores y se exhorta a denunciar a las entidades pertinentes en caso de ocurrencia.

EL PRESENTE DOCUMENTO SE FIRMA POR LAS PARTES EN LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS POR LA ENTIDAD			
JEFE INMEDIATO / SUPERVISOR DEL CONTRATO		FUNCIONARIO O CONTRATISTA	
FIRMA		FIRMA	
NOMBRE	VIVIANA ANGULO QUISOBONI	NOMBRE	ANDREA DEL PILAR MANTILLA RUEDA

ANEXOS	
PASABORDOS	2
SOPORTES DE GASTOS DE VIAJE (SI APLICA)	
OTROS ANEXOS (SI APLICA)	

Nota: En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013 y las demás normas que los modifiquen, adicionen o complementen, le informamos que usted puede conocer la Resolución 0783 de 2021 "Por la cual se adopta la Política de Tratamiento de los Datos Personales" del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del siguiente link:
https://www.minvivienda.gov.co/sites/default/files/normativa/0783_2021.pdf



MINISTERIO DE VIVIENDA,
CIUDAD Y TERRITORIO

FORMATO: LISTA DE ASISTENTES REUNIONES EXTERNAS

PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

Versión: 7.0

Fecha: 07/03/2023

Código: GDC-F-17

LUGAR: Mpio de Arauca.- Cumare SAESP.

FECHA: 16-08-2023

HORA: _____

TEMA: Establecimiento de Acuerdos Planeación Pst

PRESENTE: Andrea Mantilla

EQUIPO ACOMPAÑANTE: PDA - Arauca.

2023

No.	Nombre	Cargo	Entidad / municipio	Teléfonos y celular	Correo electrónico	Solicitudes/ Temática	Firma
1	Jenny Betolan	Profesional Social	Cumare SA	358531843	Psy.arauca@ps-arauca.com		Jenny P B
2	José David Rojas Sánchez	SAs Jefe	Cumare SAESP	3106318749	judra@cumare.com		
3	Jesús Guerrero	Gerente	Cumare	312442244	gerencia@cumare.gov.ec		
4	Jhon Camacho Torres	Profesional Técnico	Cumare SAESP	3108749419	jtcm@cumare.gov.ec		
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							